

SÓLLER

SEMANARIO DE INFORMACION LOCAL

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17—SÓLLER (Baleares)

COLABORACIÓN

PRETIL

Un poco cansado de la senda de la vida, he aquí que a la altura del puente encuentro un pretil. Lo sombrea un árbol corpulento; uno de esos árboles de vera de camino, acogedores de pájaros ruidosos. Cerca está el agua inquieta del torrente, con su perenne canción ordenada, y algo más lejos la ciudad, ceñida con atavío de verdor y bruma de gasa, con los alfileres gigantescos de su iglesia parroquial.

El pretil, bajo la frescura del follaje, moteado de círculos luminosos, me invita al descanso. Bien lo necesitan las fuerzas agotadas por el largo deambular y el espíritu que, a pesar de los años, sigue inquieto y vibrante. ¡Qué dulce tranquilidad bucólica se respira desde la altura del puente! Todo se mueve en mi contorno a impulsos de una vida embrionaria. Es la renaciente primavera. Pasan en vuelo raudos miles de insectos llevando prendidas en sus diminutas alas pequeñas gotas de luz. Junto a mis pies se hunde un apretado agujero rodeado de finísima arena. Me interesa el afañoso laboreo de las simpáticas hormigas; unas van sacando del hoyuelo granitos de tierra en obras de ampliación de vivienda, mientras que otras en carrera interminable van y vienen con briznas de algo cogidas de sus bocas. Sólo un pequeño movimiento de mi pie y toda aquella importante industria con tanto esfuerzo creada, quedará en estado lamentable. Sin embargo, lo aparto cuidadosamente, encantado de aquella tarea silenciosa.

Van llegando al declive del pretil los ruidos del campo y de la ciudad. El canto estridente de los gallos en porfía tan pertinaz como tonta; el barullero volar de una pareja de gorriones enamorados; el ceremonioso tintineo de unos cencerros; el lloro de un rapiezo cogido de las faldas de su madre; las voces de mando de un labrador; la canción de una maza huertana; el crepitar de una hoguera, y lejos, muy lejos, el rumroneo de un motor.

Con todo, algo noto a faltar dentro aquel incesante y múltiple rumor de voces apagadas. Algo que en vano espero. Voces metálicas de campanas prisioneras en las torres catedralicias, como princesas mudas en sus castillos de ensueño. Están calladas, silenciosas, y sin embargo prontas al redoble y al repiqueteo en cuanto amanezca triunfal el sol de la victoria.

Lector: vengo de lejos, cansado del continuo deambular por vericuetos ornados de madrelevas y rosales silvestres. Flores y espinas. La vida está repleta de ellas. Este pretil será en adelante el sitio de mi reposo, encantador lugar para mis divagaciones.

JULIO DE ARCE.

Sóller, Marzo, 1939.

COLABORACIÓN

GUIONES

FLORES OCULTAS

De lejos te observaba a través del potente antejo.

Tú seguías en tus delicadas labores, charlando ingenuamente con tus compañeras. Mientras tanto, yo me emocionaba al darme cuenta del latir candoroso de tu corazón...

El primer día no lo advertiste. Pero pronto ya te apercibiste de cómo mi escrutadora mirada te perseguía a través de la lente mágica.

No sé qué palabras dijiste a tus compañeras; pero adiviné, desde mi lejanía, una suave sonrisa que encantó tus labios.

Y ¡cómo observaba yo el inocente jugar de tus manos candidas en su incesante labor! ¡Cómo admiraba el grácil arrebol de tu cara virginal! ¡Cómo sentía encenderse en mi pecho una llama poderosa de anhelo y de voluntad!

Un día y otro día, cuando por la mañana ya el sol bañaba con sus áureos reflejos aquel recodo del camino que sube a la ladera, tú acudías a él, y te admirabas de cómo yo siguiera observándote otra vez... ¡Mientras que yo me admiraba de cómo en aquel recodo surgieran, ocultas, flores de tan gallarda presencia y delicado aroma!

¡Niña del barrio aquél, de aquella negruzca casita de las afueras del pueblo, que oyes cuentos y «rondalles» de aquella tu viejecita abuela; tú que ves el sol salir de las aguas del piélagos, y contemplas la poesía de estas praderas y el verdor de estas campiñas, y te empapas de la solemne grandeza de estos alrededores! ¡Recibe el mensaje de cordialidad y afecto de quien de lejos tanto te admira!

HALITOS DE PRIMAVERA

Alegría y esplendor.

¡Gloria! ¡Triunfo!

Alegría en los amaneceres rosados y en los valles cubiertos de verdor. Esplendor en los días de sol primaveral y en las tardes de amorosa confianza...

Resurrección en el campo y la ciudad. Animación en los paseos. Jolgorio de pájaros en los bosques. Y candor en las muchachas de rostros de rosa y bellezas de jazmín...

Delicia sin fin en el sano ambiente. Dicha inefable de vivir. El sol envía sus rayos con calor y cariño de enamorado. de enamorado que acaricia dulcemente a su novia, la Naturaleza.

Son más gratas las emanaciones austeras de los pinos, y más dulce y suave el susurrar de las brisas en los olivares y campiñas.

Alegría y esplendor.

¡Gloria! ¡Triunfo!

¡Gloria a Dios en las obras de su creación! ¡Triunfo de la sementera y de los jardines reverdecientes!

¡Levántate, alma mía, de tus sueños de postración e ignominia! ¡Yérquete llena de santa altivez y de soberbia espiritual!

¿No ves cómo te invitan la Natura con su explosión de vida, el aire con sus susurros de amor, los árboles con su verdor juvenil, los montes con su sublimidad espiritual, y el cielo con su esplendente nitidez sin mancha?

Alegría y esplendor.

¡Gloria! ¡Triunfo!



D. PEDRO PIZÁ VICENS

falleció en esta ciudad el día 20 del corriente mes de Marzo de 1939

A LA EDAD DE 52 AÑOS

Habiendo recibido los Auxilios Espirituales

— E. P. D. —

Sus atribulados hija, Srta. Catalina Pizá Perelló; madre política, D.^a Isabel-María Vicens Ferrer; hermanas, D.^a Rosa y D.^a Catalina; hermanos políticos: D. José Bauzá Llull, D. Ramón y D. José Perelló Vicens; hermanas políticas: D.^a Juana Coudet y D.^a Francisca Bernat Mayol; sobrinos, primos y demás parientes, participan a sus amistades esta sensible pérdida y les suplican tengan presente al finado en sus oraciones, lo que tendrán como un especial favor.

ALAS AZULES

A Catín Ballester

Caballero Legionario, dejó su Patria, sus lares, su familia, y vino a luchar por la santa Causa española, como uno de los primeros voluntarios.

Mallorca la bella, le acogió en sus campos aéreos, gozosa y afable, y fué un águila más en sus nidos de brañidos aceros.

Día por día, durante diez y siete meses, montó guardia en defensa de la isla, volando por su cielo azul, adornando con sus atrevidas acrobacias los espacios sidéreos.

El amor, según Ricardo León, es aureola de héroes, y el nuestro lo encontró en nuestra Mallorca, cantada por poetas y plasmada por pintores, en el corazón de una mallorquina linda... que se ofreció a su ilusión como un bouquet de bellas flores.

Un día del florido y galano Mayo era la fecha fijada para la boda, boda de amor y simbolismo porque en ella iban a unirse la grandeza del alma española y la nobleza de la italiana.

Las galas nupciales de blancos tules eran ya tejidas por ágiles manos. El claro brillante relucía con resplandor de dicha en la temblorosa mano de nieve, y esa misma mano casi palpaba ya el pasa-

porte que debía llevarla hacia el amado.

Inesperadamente, cruelmente, llega la noticia de que en Bengasi, la ardiente ciudad africana que había de ser nido de amor para la pareja, ha perecido el Caballero Legionario en un desgraciado accidente de Aviación...

Dios, que quiere a los más buenos, a los más justos, quiso colocar junto a sus laureles terrenales la corona inmortal de la gloria. Y ahora ¿a qué hablar del dolor de los que lloran inconsolables, si la pluma no podría jamás expresar lo en su desesperante plenitud?

Mallorca ha de sentir y demostrar su pesar, ante la muerte de este Caballero Legionario que expuso altruísticamente su vida en defensa de los nuestros, ante el dolor de esta isleña de notable valía, que vió con esa muerte truncada en flor su felicidad.

Un recuerdo y una oración para el alma de ese Caballero Legionario, y brazo en alto os pido que gritéis conmigo todos, fuerte, muy fuerte, para que llegue hasta él, allá arriba, muy arriba, en el Cielo de los héroes. ¡AURELIO VEDÓVI, CABALLERO LEGIONARIO QUE FUE! ¡¡¡PRESENTE!!!

M. C. DE TEJADA.

De cómo desembarcó Bayo y se le arrojó al mar en medio de un desastre

En esos días en que ebrios de entusiasmo volvemos a ver desplegadas al viento, en nuestra Barcelona, las Banderas Nacionales, sería una ingratitud y una injusticia no dedicar el más emocionado de los recuerdos a los que, en Mallorca, supieron evitar que la isla de oro fuera mancillada por las turbas rojas.

Mallorca, siempre modesta, ha hecho muy poco para que su gesta inmortal sea conocida. Ha bastado allí, como en tantos teatros de luchas espantosas, la satisfacción del deber cumplido. Además, aquellas luchas se desarrollaron en los primeros días del Movimiento Salvador, y si es verdad que, por lo mismo, fué la victoria más decisiva para la moral propia y la enemiga, no es menos cierto que los angustiosos problemas que tenía que afrontar España entonces, distrajerón en mucho la atención sobre aquel hecho trascendental.

Es preciso recordar la situación de la Isla, para darse cuenta de las circunstancias en que tuvo que realizar su victoriosa defensa: desde casi Algeciras hasta Francia, toda la costa era roja. Por el Sur y el Norte, Argelia y el Gobierno francés no eran precisamente ayudas lo que aportaban a su defensa. Y, a su alrededor, las demás islas, Menorca, Ibiza y Cabrera, presas de los rojos, acababan de aislarla por completo. Mallorca era como un punto azul perdido entre la entonces enorme extensión roja; y rojas eran, también, todas las poderosas unidades de la marina y del aire que cruzaban por aquellos poéticos parajes.

Desde Cataluña, Valencia, Cartagena y Mahón se aprestaban para la presa definitiva. Catorce mil hombres, con todos los poderosos elementos de que dispuso el Gobierno rojo al apoderarse de la mayoría de los Parques de España, dotados de artillería y municiones abundantisimas, con el apoyo de toda la escuadra roja y dos aviones de bombardeo (cifra entonces grandísima), con la facilidad de apoyarse en las tres restantes islas y con las comunicaciones aseguradas con la Península, pletórica entonces de víveres y toda clase de elementos, constituyeron las huestes que, a las órdenes del sin par Bayo, fueron a la invasión de Mallorca.

En la isla no se contaba con buques de guerra de ninguna clase. Tampoco se contaba con aviación. Las municiones, escasísimas, no tenían posible reposición. Unos 3.400 hombres pudieron llegar a movilizarse en debida forma. España miraba angustiada hacia Mallorca, como madre que ve a su hija expuesta al zarpa de una fiera y no la puede socorrer.

La defensa fué organizada como se pudo. Dominadas las rebeldías interiores por pequeñas columnas, que hicieron eficazísima labor, recorriendo todos los pueblos en misiones de constante policía, que ya costaron la primera sangre, generosamente derramada en las filas Nacionales, se organizó un servicio de vigilancia costero, y se prepararon en sitios estratégicos las columnas defensivas prontas a acudir a los puntos de peligro.

Cuando durante la noche del 16 de agosto de 1936 las primeras luces alumbraron a Porto Cristo, el servicio de vigilancia dió la señal de alarma. Los con-

¡Triunfa, alma mía, sobre el materialismo de los que no sienten!

¡Glorifica, corazón mío, a tu Dios, autor del Poema más inefable: la Creación! ¡Cántale en la magnificencia de su Poesía inmortal esculpida en el universo!

Y tú, hada Primavera, que ya con tus hállitos divinos te dejás presentar en el fondo de nuestras entrañas; acércate, ven y muéstranos las galas de tus hechizos, la beldad de tu colorido, la sublimidad de tu gloria...

¡Alegría en la Primavera!

¡Alleluya!

MIGUEL GAYÁ Y SITJAR.

Inca, 1939. III A. T.

tañsimos muchachos que constituían aquellos puestos contuvieron con toda energía a los invasores, oponiéndose a su avance. Después, lo ocurrido es incontable en esta reseña forzosamente breve: pero, como hechos culminantes, diremos que apenas llegadas las columnas de la Isla al lugar del desembarco, ya fueron rechazados hacia al mar los invasores, que perdieron dos cañones. No bastó a detener a nuestras tropas el violentísimo fuego que los barcos de la Escuadra hacían contra ellas ni los bombardeos constantes de su aviación. Los rojos tuvieron que replegarse a un peñasco, a Casa Servera, al norte de Porto Cristo. Sus bajas fueron enormes. Muchos se ahogaron en su prisa por escapar.

Bayo no podía renunciar tan fácilmente a su empresa, realizó otro desembarco más al norte de Punta Amer, ocupando Puig de la Font, Atalayas y Son Corp, dominando completamente al pueblo de Son Servera, en el que no logró entrar, a pesar de constituir su obsesión, por la heroica defensa que se hizo del poblado y las constantes columnas de municiones que, atravesando las posiciones rojas, lo socorrían.

Por Atalayas, la presión roja fué en aumento: los soldados mallorquines no cedían. Estudiada una línea lógica de resistencia, se abandonó el pueblecito de Son Carrió. Bayo lo ocupó, cayendo en el mayor de sus errores, porque con su flanco izquierdo aherrojado en Porto Cristo y su centro metido en bolsa, quedaba en situación apuradísima.

Mientras tanto se consiguió adquirir algunos cazas y bombarderos. La situación iba a cambiar radicalmente. Uno solo de los cazas, con inverosímil eficacia, destruyó los ocho aviones rojos que quedaban, en el mismo momento que acababan de amarar. Uno intentó escapar y también fué al agua. El terror se hizo amo de los rojos, mientras los soldados de Mallorca, terminada la pesadilla de los constantes bombardeos, lanzaban sus gritos de triunfo.

De la situación apuradísima en que se encontraba Bayo, no tardó en darse cuenta el Mando Nacional. Con entusiasmo indescriptible, el 3 de septiembre avanzaron los mallorquines sobre Son Corp, verdadera llave de la situación. Los rojos lo abandonaron cobardemente; y al verse casi cortados en sus comunicaciones con la Escuadra, les entró el vértigo del desastre.

Desordenadamente, dejándose los doce cañones que habían desembarcado, todas sus ametralladoras, fusiles y municiones en cantidad tal que cuadruplicaron las existencias de antes, se lanzaron a los botes.

Mordiéndose los puños de rabia, los mallorquines los vieron reembarcar sin poder acosarles. Porque—ahora ya se puede decir—hubo cañón Nacional que quedó con dos disparos por toda dotación.

Quedaron muchísimos sin poder reembarcar, que se entregaron sin lucha.

Cerca de tres mil bajas costó a los rojos el desembarco frustrado. Las de los Nacionales no llegaron a un diez por ciento. Bayo podía estar realmente satisfecho.

El 4 de septiembre por la mañana, en las orillas de Punta Amer y Porto Cristo los soldados de España pudieron ver a todo un convoy rojo, protegido por el «Jaime», el «Libertad» y demás navíos de la escuadra roja, alejarse de sus costas. Los bombarderos propios les lanzaron las bombas de despedida. Y ellos procuraban ocultar, entre el humo, la vergüenza de su fracaso y de su espantosa derrota.

Mallorca se había salvado. De lo que ha sido después para España, algún día se sabrá. Por hoy hemos querido recordar el heroísmo de los mallorquines y su gesta extraordinaria, por los momentos y circunstancias en que tuvo lugar, en las que no cabía más que un dilema: «Vencer o morir».

L. O. P.

(De *La Vanguardia Española*, de Barcelona).

LA PAZ DE FRANCO

Siguen los rojos con sus invocaciones a la «paz honrosa», acompañadas de frases condenatorias del comunismo. Incluso han suprimido la estrella de cinco puntas, emblema de la Internacional triunfante en Rusia. Uno se pregunta cómo es posible un cambio tan radical de postura y de ideario, porque no hace más que unos meses en la zona roja se hablaba todavía de que la victoria final era segura, de que Barcelona sería la tumba del fascismo, etc., etc.

Las derrotas fulminantes de Cataluña hicieron comprender a los demócratas protectores de la criminalidad roja la inutilidad de sostener su reiterada y tenaz ayuda. Franco vencedor y con un Ejército valeroso, curtido en cien batallas, era, y es, un factor importantísimo que puede decidir cualquier contienda en el Mediterráneo. Al ponerse de manifiesto que no se le puede continuar combatiendo indirectamente en el teatro de la guerra, se le quiere combatir en el terreno de la paz. Y surge, improvisadamente, un Consejo de Defensa Nacional, con residencia en Madrid, hablando de «paz entre hermanos». Los dirigentes de los que fusilaban a los que en pleno ardor patriótico, y no obstante el peligro, gritaban ¡Viva España!, hablan ahora de Patria y hermandad. Sólo falta que Miaja y sus amigos se coloquen sobre los altares y pidan ser venerados como santos para que quede coronada su indigna farsa.

¿Qué es lo que en realidad se persigue con una «paz honrosa»? Pues nada menos que hacer inútil la victoria de Franco y el sacrificio heroico de nuestra abnegada juventud. La «paz honrosa» supondría un pacto, una avenencia con la Antipatria, y el reconocimiento de la partida de facinerosos dirigentes que aún quedan en la zona roja.

En Octubre de 1934, al producirse las sublevaciones de Asturias y de la Generalidad de Cataluña, el Ejército español, cumpliendo órdenes del Ministerio de la Guerra, fué reduciendo los focos revolucionarios por la fuerza de las armas, en unos sitios; por rendición condicionada, en otros. El fin de la campaña militar fué una «paz honrosa». Se fusiló a pequeños cabecillas y se trató a los verdaderos responsables con la mayor consideración.

El traidor Pérez Farrás fué indultado, Prieto huyó como siempre y González Peña pudo también librarse de la justicia y guardar los catorce millones robados al Banco de España. El Gobierno de la Generalidad, Azaña, Largo Caballero y todos los demás jefes compro-

metidos salvaron fácilmente la vida, y después de corto tiempo recuperaron su absoluta libertad.

El Gobierno de Madrid permitió campañas en las que se hablaba de los criminales de Asturias calificándoles de héroes; el trato dado a los jefes vencidos era marcadamente de favor; y el ambiente nacional fué enrareciendo de tal manera que públicamente se decía que la revolución de Octubre no había sido más que un ensayo. Y así fué; y mucha sangre le ha costado a España la debilidad del Gobierno que ostentaba el Poder a fines de 1934.

Si la rendición de la Generalidad hubiera sido sin condiciones; si en Asturias no hubiera habido una «paz honrosa», los tribunales de Justicia, serenamente, habrían aplicado la Ley a los criminalmente responsables y la verdadera paz reinaría aún en España.

Las debilidades del Poder en momentos decisivos y oportunos suelen pagarse muy caras por los pueblos. En cambio, si se procede con justicia, el orden y la paz surgen como consecuencia natural de los hechos.

Durante estos años de guerra el número de asesinatos ha sido fabuloso; familias enteras han quedado destrozadas, y esparcidos por países distintos andan niños arrebatados a sus padres. Una «paz honrosa» permitiría a los criminales y ladrones de la zona roja coincidir en los sitios públicos con sus víctimas o sus parientes. Y esto no puede ser, ni será. El Caudillo es generoso con los engañados y con los que a la fuerza han sido alistados por los rojos, pero entrega, con toda razón y justicia, a los Tribunales a los que tienen las manos teñidas en sangre de españoles acusados de creer en Dios y amar a su Patria.

Las voces quejumbrosas del Comité de Defensa Nacional de Madrid, constituido por marxistas que ahora dicen que no lo son, no encontrarán eco en la radio y prensa de los países amigos; lo encontrarán, sin duda, en las naciones que a lo largo de la historia fueron siempre nuestros más enconados enemigos.

España debe ser fuerte, y no podrá serlo sin estar unida. Nuestros adversarios quieren aplicar nuevamente el «divide y vencerás», procurando queden en España, como fermento de agitación, los marxistas de la «paz honrosa».

Pero el pulso del Caudillo no temblará, e impondrá en todas partes su paz victoriosa que lleva a los pueblos el pan y la justicia.

M. P.

Sóller, 24—III—39.—3.º T.

DE TODO UN POCO

Los beneficios de Alemania en Checoslovaquia

Con la desaparición de Checoslovaquia como estado único e independiente, Alemania obtiene incalculables beneficios, no sólo en el orden político sino también en el económico y en el militar.

Según las estadísticas que publica la prensa, los principales beneficios que Hitler habrá obtenido en esta operación son los siguientes:

Una cantidad de oro que se evalúa en 25 millones de libras; armas, municiones y equipos para un ejército por lo menos de 36 divisiones; 1.500 aviones, las inmensas fábricas Skoda, las de Brno y 25 fábricas de municiones, así como nueve fábricas más dedicadas a la construcción de tanques y autos blindados.

El material de guerra de que se ha hecho cargo el Reich en Checo-Eslovaquia representa aproximadamente la capacidad de trabajo de Inglaterra durante 18 meses.

Eslovaquia, bajo la protección del Reich

Monseñor Tiso, presidente del Consejo de Eslovaquia, dirigió al «führer» un telegrama en que le decía: «El Estado eslovaco se coloca bajo vuestra protección y os ruega os dignéis concedérsela».

A este telegrama, el «führer» contestó con el siguiente:

«Acuso recibo de su telegrama de ayer y por el presente asumo la protección del Estado eslovaco».

Según informes de fuente bien autorizada, las condiciones del protectorado alemán sobre Eslovaquia son las siguientes:

- 1.ª—Unión aduanera y unión monetaria con el Reich.
- 2.ª—Limitación de las fuerzas armadas del país a una simple milicia.
- 3.ª—Transferencia a Alemania de un cierto número de obreros eslovacos; y
- 4.ª—Creación de un consejo alemán de control de los servicios públicos.

COLABORACIÓN

RETOQUES

¡SAN JOSE!...

Al evocar la Festividad nos hemos quedado satisfechos por haber llenado los requisitos societarios de felicitar todos los familiares y amigos cuyo nombre era hoy festejado para recordar la Sanidad de aquel modesto carpintero que veló la infancia de Jesús.

De nuestra listilla habíamos borrado algunos *Josés* y nos hemos librado de unas postales, porque el servicio de Correos no llega sobre los Luceros, donde en guardia perenne vigilan aquellos Camaradas...

Y recordamos la última carta de Ellos recibida, en la que nos hablaban de Dios y de Patria, recreándose señalando los peligros que corrían y las penalidades que sufrían en espera del deleite de una victoria definitiva en que quedarían abatidas las alas del monstruo judío masónico moscovita que pretendía eclipsar el amanecer de la Nueva España.

... Los recordamos entre dos postales de cortesía...

Y quizá nuestra imaginación divagó unos momentos calculando el montón de felicitaciones que hubiera recibido en ese día nuestro Profeta y Maestro JOSÉ ANTONIO.

Y CALVO SOTELO, el que firmó su sentencia de muerte con verdades...

... ¡Ah! Pero murieron: fueron asesinados y ya no pueden recibir, ni pueden agradecer, nuestro testimonio de cortesía.

**

Pero, ¡Dios mío!, ¡Qué pequeños nos dejan esos grandes niños que ahora están frente la Cruz de los Caídos...!

¿Por qué cantan?... ¿Por qué se mantienen firmes y brazo en alto en esa hora matinal?...

¡Gloria eterna a JOSÉ ANTONIO!
¡JOSÉ CALVO SOTELO! ¡Presente!

¡Ah! sí... Comprendemos.

Lo certifican aquellas pocas flores que se nfanan en las foscas piedras que sostienen el pie de la Cruz

Lo aclaman aquellas doce voces de una escuadra de Flechas que entonan un enlazado de himnos Nacionales.

Lo proclama la voz recia del Camarada Ricardo Cañavate que vibra nombrando los dos Caídos que más viven en nuestro recuerdo.

Gloria eterna a JOSÉ ANTONIO!

Gloria eterna a JOSÉ CALVO SOTELO!

Esos flechas no han escrito cartas de felicitación, pero han tenido un Recuerdo, han depositado unas flores y cantado nuestro himno de amor y guerra, ante la Cruz que recuerda heroicidades y sacrificios de aquellos que tuvieron la máxima cortesía con la Patria: Ofrendar su vida en sencillo Acto de Servicio.

URBANO ROSSELLÓ.

Puerto de Sóller a 19 de Marzo de 1939 - 3.º A. Tr.

Nuestros prisioneros de guerra

Según nota facilitada por la inspección de los campos de prisioneros, el número de estos, hechos hasta finalizar la campaña de Cataluña, arroja el siguiente resultado.

Clasificados, 253.446. Pendientes de clasificación—entre los que figuran los capturados o presentados en Cataluña—159.905. Total: 413.351.

Las seis mayores flotas del mundo

Todo aquello que constituya un cotejo de las fuerzas de las principales potencias que se miran con recelo y prevención es, hoy por hoy, la única y palpitable actualidad. La prensa lleva todos los días estadísticas de este género, como si asistiéramos a un pugilato para la toma de posiciones en vistas a un futuro conflicto.

Nos ha llamado la atención, a este respecto, un gráfico que inserta *España*, de Tánger acerca del tonelaje en servi-

cio y en construcción, en 1.º de Enero último, y longitud de costa a defender por las seis grandes flotas que podrían disputarse un día el señorío en los mares.

Según este gráfico, la situación de las seis mayores flotas del mundo sería la siguiente:

Gran Bretaña: En servicio, 1.351.533 toneladas; en construcción 440.680 toneladas. Longitud de costa a defender, 120.380 kms.

Estados Unidos: En servicio, 1.213.790 toneladas; en construcción 205.545 toneladas. Longitud de costa, 29.632 kms.

Japón: En servicio, 852.840 toneladas; en construcción 141.930 ton. Longitud de costa, 23.776 kms.

Francia: En servicio, 545.882 toneladas; en construcción, 146.370 ton. Longitud de costa, 34.262 kms.

Italia: En servicio, 458.783 toneladas; en construcción, 160.144 ton. Longitud de costa 14.260 kms.

Alemania: En servicio, 214.100 toneladas; en construcción, 193.869 ton. Longitud de costa, 1.225 kms.

guno de los apartados anteriores, bien sea de palabra, bien por medio de la imprenta, de la radio o de cualquier otro medio de difusión, bien en escritos dirigidos a diferentes personas.

k) Haber realizado cualesquiera otros actos encaminados a fomentar con eficacia la situación anárquica en que se encontraba España y que ha hecho indispensable el Movimiento Nacional.

l) Haberse opuesto de manera activa al Movimiento Nacional.

m) Haber permanecido en el extranjero desde el 18 de julio de 1936 sin reintegrarse al territorio nacional en un plazo máximo de dos meses, salvo que tuvieran establecido en aquel su residencia habitual y permanente, o que desempeñaren alguna misión encomendada por las autoridades de la España liberada, o que estuvieren imposibilitados físicamente para regresar al territorio nacional, o que concurriera alguna otra causa extraordinaria y de carácter destacado que justificase suficientemente su permanencia en el extranjero.

n) Haber salido de la zona roja después del Movimiento y permanecido en el extranjero más de dos meses, retrasando indebidamente su entrada en el territorio nacional, salvo que concurriera alguna de las causas de justificación expresadas en el apartado anterior.

ñ) Haber cambiado la nacionalidad española por la extranjera o haber autorizado

En España amanece

Se cierne sobre España una capa lina de resplandecientes promesas; amanece con paso seguro el porvenir tan esperado por los que supieron forjar entre fango y fuego el ideal hispano.

Muchos meses de enconadas luchas ofrecen al fin una promesa perenne de paz y justicia.

Desde el alfísimo lucero que centellea en el azulado cielo, contempla José Antonio lo productivo de su obra. No habrá en vano el Glorioso Ausente predicado una nueva doctrina, no habrán sido estériles sus esfuerzos. El rayo de luz que él esparció en todos los confines de nuestra amada Patria ha sido correspondido con otras luces comprensivas que han sabido imponerse a la masonería judía devastadora que quería implantarse en el suelo español.

¡Qué satisfacción la del creador de Falange! Por su ideal, dió su vida, que es el don natural más apreciado; pero con qué hidalguía española supo subir a la eternidad! Arengando a sus mismos verdugos, profetizando ante la gloriosa muerte que el destino le deparaba.

Sus discípulos han seguido fielmente sus enseñanzas y la sangre por él derramada ha sido un estímulo más para los abnegados españoles que ven ahora vislumbrarse un nuevo horizonte.

¡Cuántos hechos gloriosos! ¡Cuántas inenarrables epopeyas desde el día del Alzamiento Nacional!

El Alcázar de Toledo, sede de la heroica juventud, que hace vibrar de entusiasmo y admiración al mundo entero, Oviedo, envuelta por los mineros asturianos que destrozan los edificios de la ciudad, aniquilan sus habitantes, pero no llegan a rebajar el espíritu altamente patriótico de Aranda, que con sus soldados, rechaza todos los ataques del enemigo hasta que es auxiliado por refuerzos, y con esos pone en vergonzosa fuga a los que durante tanto tiempo atormentaron a los ovetenses.

En el mar, todos nuestros barcos se cubren de gloria. Desde el «Velasco» y el «Dato», al «Canarias» y «Baleares».

En el Catábrico, el «España» sucumbe, tocado por una mina y sus marinos no se resignan en abandonar aquel «Abuelo» que había dado señales de juventud.

Otra pérdida, la del «Baleares», inolvidable permanecerá en la memoria de todos los españoles. Su estela heroica estará grabada de manera indeleble. Todos sus combates habían sido cara a cara con el enemigo, siempre solo contra todos, y, sin embargo, un traicio-

nero torpedo le quitó su flamante vitalidad. Está en el fondo del mar; pero muy arriba está el heroísmo viril de su tripulación, joven y arrogante, que supo morir como saben morir los españoles.

Nuestras victoriosas tropas liberan el Norte de España, avanzan luego por los montes nevados de Teruel, llegan al Ebro y terminan finalmente con la conquista de Cataluña.

La capital, manchada por el barro moscovita, nos enseña sus odiosas cárceles, en donde el pobre e inocente preso se vea sometido a toda clase de bárbaras vejaciones.

Pero España, la auténtica, penetró allí. Barcelona vuelve a la vida de antaño; ya no conocerá odios ni rencores, sino que será el centro de la unidad y grandeza españolas.

Sus paseos y ramblas no serán recorridos por maleantes de toda índole; muy al contrario, podrán ser alabados por los Españoles de alma límpida.

Nuestros victoriosos soldados ya se pasearon por ahí, en vistoso desfile, ante la presencia de nuestro genial Candillo, incansable en su febril actividad. El está en todas partes, ora en su despacho, ora en la trinchera, y siempre el pensamiento en el porvenir de la Patria.

España está a sus órdenes y con este Jefe puede aspirar al bienestar que sus hijos le van a proporcionar; porque la realidad es evidente. El obrero se siente enaltecido en su trabajo, por las acertadas leyes que dicta la providencial mente del Generalísimo.

¡En España amanecer, podemos ya cantar, como cantaba José Antonio. La raza española va recobrando su histórico prestigio. La España del Cid, de los Reyes Católicos y de Felipe II será rebasada por la España de Franco.

¡En España amanecer! La juventud ha realizado el milagro. Tanta sangre y tanto sufrimiento no han sido inútiles y han fecundado grandeza, libertad, unidad e imperialismo para el futuro de España.

GASPAR COLL VIVES.

Sóller, Marzo 1939 - III T.

Se desea vender un chalet

situado en los alrededores de Palma, con 600 m.² de terreno sembrado de almendros y otros árboles frutales; garaje, refugio, agua, etc. (30.000 ptas).

Para informes dirigirse a D. J. R. Vives—Portella, 8—PALMA.

Folleto del SOLLER 2

JEFATURA DEL ESTADO

Ley de 9 de Febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas

h) Pertener o haber pertenecido a la Masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del 18 de julio de 1936 por baja voluntaria por haber roto explícitamente con ella o por expulsión de la misma fundada en haber actuado en contra de los principios en que se inspira o de los fines que persigue.

i) Haber intervenido desde el 18 de julio de 1936, salvo casos de justificación muy calificada, en Tribunales u organismos de cualquier orden, encargados de juzgar a personas por el solo hecho de ser adictas al Movimiento Nacional, o el haber sido los denunciadores de éstas o intervenido en la incautación de sus bienes, a no ser que lo hayan verificado obligatoriamente en virtud de las funciones que le están asignadas por razón de su cargo y sin iniciativa por su parte.

j) Haber excitado o inducido a la realización de los hechos comprendidos en al-

para ello a los que estén sometidos a su potestad o guarda, siempre que tal hecho se haya producido a partir del 18 de julio de 1936, y no haya sido como medio de evitar persecuciones o para evadirse de la zona roja, habiendo ingresado en el momento en que fué posible en la zona nacional liberada, solicitando la recuperación de la nacionalidad española o realizando actos que demuestren tal propósito.

o) Haber aceptado de alguna de las autoridades rojas, o rojo-separatistas, misiones para el extranjero, excepto en el caso de que, una vez en él, no las hayan desempeñado y sólo fuesen aceptadas como medio de evasión de la zona enemiga, y se hayan presentado en la nacional seguidamente de haber salido por primera vez de aquella.

p) Haber adoptado en el desempeño del cargo de presidentes, consejeros o gerentes de Sociedades y Compañías, de manera voluntaria y libre, acuerdos de ayuda económica al Frente Popular o a partidos y entidades incluidos en el artículo segundo, o para propaganda, o para empresas periodísticas de dicho ideario, o para los gastos de las elecciones de 1936, o para los Gobiernos rojos, o rojo-separatistas.

Artículo 5.º—Están exentos de responsabilidad los menores de 14 años.

Los servicios extraordinarios prestados al Movimiento Nacional; el haber obtenido en su defensa la Cruz Laureada de San

Fernando o la Medalla Militar individuales; haber resultado herido grave; en el caso que se haya incorporado al Ejército voluntariamente desde los primeros momentos del Movimiento, o que, habiéndolo hecho con posterioridad, lo haya efectuado por lo menos con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta; y el ostentar el título de «Caballero Mutilado Absoluto», serán consideradas como circunstancias eximentes de responsabilidad.

El arrepentimiento público, anterior al 18 de julio de 1936, seguido de adhesión y colaboración al Movimiento Nacional, será apreciado como eximente o atenuante al prudente arbitrio de los Tribunales.

Artículo 6.º—Se considerarán circunstancias atenuantes para los inculcados:

Primera.—La de ser el responsable menor de dieciocho años.

Segunda.—Haber prestado servicios eficaces al Movimiento Nacional.

Tercera.—Haber sido herido en campaña en defensa de España, no concurriendo las circunstancias especificadas en el artículo anterior.

Cuarta.—Haberse alistado voluntariamente en el Ejército o la Armada o en las Milicias combatientes de primera línea en el momento de iniciarse al Movimiento Nacional, o con posterioridad, siempre que se haya hecho por lo menos con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta y que haya observado buen comportamien-

El trabajo en las fábricas sollerenses de tejidos

Se han recibido ya hilados de las hilaturas catalanas

Las perspectivas de trabajo en las fábricas de tejidos de esta ciudad son, en el presente, bastante favorables y permiten abrigar la esperanza de que no habrán de alterarse en algún tiempo.

Como es sabido, han existido hasta ahora bastantes dificultades para conseguir hilados de algodón. Estos se conseguían sólo de tarde en tarde y obligaban a nuestras fábricas a trabajar en periodos intermitentes de mayor o menor intensidad y aún a algunas paralizaciones. Pero parece que para un futuro inmediato tienen aseguradas existencias de dichos hilados, pues mientras van agotando los remanentes de las partidas recibidas del extranjero pueden disponer de una considerable partida de algodón hilado en Cataluña, de la cual se han recibido ya los primeros envíos.

Esta partida, de unas ciento cincuenta toneladas, permite asegurar el trabajo para un periodo de más de un mes y ha sido distribuida equitativamente entre los componentes del gremio textil de nuestra Isla.

El pago de los arbitrios municipales atrasados

Se concede un último plazo para hacerlo

Por medio de un bando el señor Alcalde de esta ciudad ha notificado al vecindario lo siguiente:

«Habiendo finido el plazo de un mes, concedido a los vecinos que adeudan arbitrios a este Ayuntamiento para poder satisfacerlos antes de proceder contra los mismos por vía de apremio, esta Alcaldía encarece a los deudores que aún no han pagado los arbitrios atrasados que se apresuren a satisfacerlos, señalándose un último plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente bando, pasado cuyo plazo procederá esta Corporación Municipal inexorablemente contra los deudores de arbitrios por vía de apremio, a cuyo efecto se nombrará el correspondiente exactor.

Las Letras y las Armas

Loable atención a nuestros soldados

Nos hemos enterado de que el martes de la presente semana D. Juan Galmés Campomar, Delegado local de Prensa, dando prueba, una vez más, de su afecto y consideración al Ejército y prosiguiendo su plétórica y fecunda labor en pro de la expansión cultural de nuestro idioma patrio entre los que ejercen la noble profesión de las armas, especialmente, hizo entrega, el martes de la presente semana, de un centenar de libros variados y selectos, al señor Capitán Jefe de las fuerzas de Infantería de esta ciudad, D. Dámaso Núñez Roca, para empezar la creación de una Biblioteca en su respectivo cuartel.

Según nos consta, el Sr. Núñez en nombre propio y de sus subordinados ya ha dado en atento oficio las más expresivas gracias al Sr. Galmés, y nos encarga de mos, además, de parte suya, público testimonio de inmensa gratitud a aquellas personas que con su patriótico desprendimiento han hecho factible la realización de tan altruista iniciativa.

Sea nuestra sincera felicitación a los Infantes de Sóller y de un modo especial a su digno Jefe por la merecida atención de que han sido objeto, y les deseamos que esta modesta Biblioteca que está en sus albores y que viene a ser como la ampliación instructiva y cultural de la academia-escuela que poseen, se vea de cada día más aumentada y enriquecida por nuevas aportaciones de libros buenos, a fin de que pueda cumplir con la mayor eficacia la elevada misión por qué ha sido creada, y alcance, además, su objetivo de procurar el engrandecimiento y esplendor del Imperio Espiritual de nuestra querida Patria.

El envío de comestibles a la Península

Se suspende la autorización para ello

Por acuerdo de la Junta Provincial de Abastos ha quedado en suspenso, desde el jueves de la presente semana, la autorización que se venía concediendo en sus oficinas para remitir paquetes de comestibles a particulares residentes en otras provincias.

El tiempo de la semana

Crudo final del invierno

Con un frío intensísimo, como no se había dejado sentir aún en toda la finida estación invernal, terminó ésta. Y no fué debida esta vez a humedades - la baja temperatura que obligó a mantener y aumentar las ropas de abrigo, sino todo lo contrario, a unos vientos duros y secos del Noroeste, tales como los había pronosticado el calendario al anunciar para el martes próximo pasado el Novilunio y la entrada en la Primavera.

Ya antes de estos días había sido precursor el frío de unas nevadas que cayeron en la población y en la parte llana de este valle, muy provechosas, al parecer, para los sembrados y en especial para los habares; en las cúspides de los montes fueron nieve que nuevamente las cubrió aunque con ligerísima capa que se licuó poco después.

Los indicados vientos, a ratos impetuosos, causaron daños de alguna consideración en el arbolado, sobre todo en los olivares de las laderas de Levante, en los que desgajaron gruesas ramas, y en el mar desencadenaron fuerte oleaje, que impidió en absoluto la navegación, por cuyo motivo se ha carecido de pescado durante varios días en el mercado de esta ciudad.

El de hoy ha amanecido con el cielo cubierto por completo, y como el vendaval ha amainado, no sería nada extraño que acabara con lluvia la jornada de hoy.

Las cartas que se envían por el buzón del tren

Sufren un retraso de 24 horas

Por estar dispuesto que la censura de la correspondencia ha de hacerse en el punto de origen, se advierte al público que las cartas que se tiran al buzón del tren, una vez llegadas a Palma vuelven a ser remitidas a esta ciudad para su censura, con lo que experimentan un retraso de 24 horas en la recepción por su destinatario.

Para evitar esta dificultad, es conveniente se echen directamente, en el buzón de la Administración de Correos, media hora antes, al menos, de la salida de los trenes correos.

El mercado local de frutos

El precio de las naranjas y de los limones

Un poco encalmadas se presentan las compras de los productos de nuestro valle, sobre todo las de los limones a causa de las dificultades que existen para su exportación.

Las operaciones que se realizan se han efectuado a los siguientes precios:

Limones, de 16 a 18 ptas. la carga.
Naranjas, de 50 a 60 ptas. los 100 kgs.
Al detall, a 0'75 ptas. el kg.

Tasas de artículos alimenticios

La Junta Provincial de Abastos hace público para general conocimiento que se ha establecido como precio de tasa para la venta de huevos, galletas de Inca y patatas el que sigue:

Huevos.—De productor a almacenista 3'30 pesetas docena.

De almacenista a detallista 3'40 pesetas docena.

De detallista a público a 3'50 ptas. la docena.

Galletas de Inca.—En toda la Isla será el de 2'00 ptas. el kilo, quedando derogadas todas las autorizaciones concedidas con anterioridad a esta disposición.

Patata.—De La Puebla y Muro, de productor a almacenista a 37 pesetas los 100 kilos.

De almacenista a detallista a 40 ptas. los 100 kilos.

De detallista a público a 0'45 ptas. el kilo.

Patata pequeña (patató).

De productor a almacenista a 27 pesetas los 100 kilos.

De almacenista a detallista a 30 pesetas los 100 kilos.

De detallista a público a 0'35 pesetas el kilo.

Patata de Son Sardina, Indiotería y San Jordi:

De productor a detallista a 45 ptas. los 100 kilos.

De detallista a público a 0'50 ptas. el kilo.

Se hace constar que serán castigados con la mayor severidad aquellos vendedores que mezclaren la patata procedente de Son Sardina, Indiotería y San Jordi con la de distinta procedencia.

to durante su permanencia en filas, acreditada por los respectivos Jefes.

Quinta.—Haber perdido un hijo o el padre por muerte en campaña en defensa del Movimiento, o haber sido asesinados en zona roja uno de los padres o un hijo del responsable.

Sexta.—Y, últimamente, cualquiera otra circunstancia análoga a las anteriores.

Artículo 7.º—Se tendrá en cuenta para agravar la responsabilidad del inculpaado su consideración social, cultural, administrativa o política cuando por ella pueda ser estimado como elemento director o prestigioso en la vida nacional, provincial o local, dentro de su respectiva actividad.

En el caso h) del artículo 4.º se apreciarán, asimismo, como circunstancias agravantes el haber obtenido en la masonería alguno de los grados 18 al 33, ambos inclusive, y el haber tomado parte en las Asambleas de la Asociación Masónica Internacional y similares o en las Asambleas Nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España.

CAPITULO III

De las sanciones y de las reglas para su aplicación

Artículo 8.º—Las sanciones que se podrán imponer con arreglo a esta Ley a las personas incursoas en responsabilidad política

son las comprendidas en los grupos siguientes:

Grupo I.—(Restrictivas de la actividad). Inhabilitación absoluta. Inhabilitación especial.

Grupo II.—(Limitativas de la libertad de residencia).—Extrañamiento. Relegación a nuestras Posesiones africanas. Confinamiento. Destierro.

Grupo III.—(Económicas).—Pérdida total de los bienes. Pago de cantidad fija. Pérdida de bienes determinados.

Artículo 9.º—En casos excepcionales en que los hechos realizados por el inculpaado revistan caracteres de gravedad extraordinaria, podrán los Tribunales proponer al Gobierno la pérdida de la nacionalidad española, que éste acordará o no, según considere conveniente. En todos los fallos en que se proponga la pérdida de nacionalidad, se impondrán precisamente como sanciones la de extrañamiento y la de pérdida total de los bienes.

Artículo 10.—En toda condena se impondrá, necesariamente, sanción económica de las señaladas en el grupo tercero, la cual será compatible con otras sanciones de los grupos primero y segundo, quedando al prudente arbitrio de los Tribunales, atendidas las circunstancias de cada caso, castigar a los inculpaados con sanciones de los tres grupos, o sólo del primero y tercero, o del segundo y tercero, o únicamente de este último.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior aquellos casos que están comprendidos en el apartado a) del artículo 4.º, en los que sólo podrán imponerse las sanciones comprendidas en el grupo tercero.

Artículo 11.—La sanción de inhabilitación absoluta producirá los efectos siguientes: Primero: La privación de todos los cargos o empleos que el inculpaado tuviere del Estado, Provincia o Municipio, o de empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o las subvencionasen, así como de toda clase de Asociaciones y Corporaciones oficiales y de establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y Segundo.—La incapacidad para obtener dichos cargos o empleos durante el tiempo de la condena.

La sanción de inhabilitación especial producirá los mismos efectos que la absoluta, pero circunscritos al cargo, empleo o función que se determine concretamente en el fallo.

Artículo 12.—Las sanciones limitativas de la libertad de residencia producirán los efectos que señala el Código Penal para las penas de igual denominación. La relegación producirá los efectos señalados para el confinamiento, sin más diferencia que la de cumplirse en nuestras Posesiones africanas.

Artículo 13.—Los Tribunales en sus fallos calificarán los hechos que estimen

probados como graves, menos graves, o leves. La extensión en que han de aplicar los Tribunales las sanciones comprendidas en cada uno de los grupos primero y segundo, cuando ello corresponda a tenor de lo prevenido en el artículo décimo, será de ocho años y un día a quince años, si los hechos fuesen calificados de graves, de tres años y un día a ocho años, si se calificaren de menos graves, y, de seis meses y un día—que será la mínima—a tres años, si se estimaren leves. Dentro de los límites amplios indicados, fijarán los tribunales la duración de las sanciones, según las diversas circunstancias modificativas de responsabilidad que en cada caso concurren y la entidad y trascendencia de los hechos imputados al culpable.

Las sanciones económicas se fijarán teniendo en cuenta no sólo la gravedad de los hechos apreciados, sino, principalmente, la posición económica y social del responsable y las cargas familiares que legalmente esté obligado a sostener.

Artículo 14.—En los casos de patrimonios que estén representados en su mayor parte por bienes inmuebles o negocios industriales, agrícolas, o mercantiles, así como también cuando se ofrezcan por los inculpaados u otras personas garantías reales o personales bastantes, quedan facultados los Tribunales para autorizar que se haga efectiva

(Continuará).

CRONICA LOCAL

DEPOSITOS DE NARANJAS, LIMONES, MANDARINAS Y GRANADAS

EXPEDICIONES y EXPORTACIONES de FRUTOS, PRIMICIAS y LEGUMBRES
FRUTOS FRESCOS Y SECOS

JUAN CASTAÑER

EXPEDIDOR

18-et-22, Grande Rue VALENCE-sur-RHONE

Dirección Telegráfica:
CASTAPRIM VALENCE

TELÉFONO 3-01

Recaudación del «Día del Plato Único» y «Día sin Postre»

Se establecen seis oficinas recaudatorias

Por noticias recogidas en la Alcaldía venimos en conocimiento de que probablemente durante la próxima semana se procederá en esta ciudad al cobro de las cuotas del «Plato Único» y «Día sin Postre», con arreglo a las nuevas normas dictadas por el Gobierno Central y por la Junta Provincial de Beneficencia. De todos modos se publicará por la Alcaldía el oportuno bando señalando los días fijados para el cobro de las cuotas correspondientes a los meses de Febrero y Marzo, ya que en los otros meses se cobrarán las cuotas mensuales, con arreglo a lo ordenado, en los primeros cinco días de cada mes.

Se recordará que fueron repartidas a domicilio las fichas de suscripción al día del «Plato Único» y «Sin Postre», las cuales, una vez llenadas por los interesados, han sido clasificadas por la Junta Local Benéfico-social. Por si hubiera alguna persona que no hubiere aún presentado en las oficinas municipales la ficha correspondiente, se le suplica, por nuestro conducto, que procuren hacerlo con toda urgencia, si no quieren incurrir en las responsabilidades que se anunciaron en el oportuno bando, ya que la Alcaldía está dispuesta a castigar a aquellos vecinos que no hayan presentado ni presenten debidamente diligenciada la ficha de suscripción, en el bien entendido que no será obstáculo la alegación de ignorancia en cuanto a la consignación de datos, puesto que en las oficinas municipales se ha establecido un Negociado especial para entender en todo lo que haga referencia a la referida suscripción, misión de cuyo negociado es dar al público las máximas facilidades.

Las aportaciones deben satisfacerse por los interesados de cada Sección en los locales que previamente han sido señalados. Para ello se ha dividido el término municipal en seis Secciones, cada una de las cuales comprende las calles y entidades que seguidamente se expresan:

Sección 1.ª Hospicio.—Comprende las calles del Hospicio, Victoria, Avenida de Asturias, Báitx, Palou, Serra, General Mola, San Bartolomé, Obispo Colom, Médico Mayol, Buen Año, San Juan, Batach, Almas, Pons y las Manzanas 24, 45, 46, 49, 52, 53 y 54. (De esta última Manzana la entidad «Puig d' En Mora» debe pagar en La Huerta).

La oficina recaudatoria queda establecida en el mismo edificio de la «Casa-Hospicio».

Sección 2.ª Casa Consistorial.—Comprende esta sección la plaza de Calvo Sotelo y las calles del General Franco, Vives, Mirto, Cristóbal Pizá, Canals, San Antonio, Rosa, Isabel II, Ramón Llull, Obispo Nadal, Vuelta Piguera, Plazuela de Eloy, Jesús, Tamany, Capitán Angelats, Quadrado, General Goded, Cetre, Fortuna, Prosperidad, Noguera, José An-

tonio, Romaguera, Avenida Cristóbal Colom, Rectoría, Bauzá, Plaza de América y las manzanas 5, 5 F, 9, 10, 48, 66, 67, 68, 69 y 70.

Los pagos se verificarán en la misma Casa Consistorial.

Sección 3.ª Santa Teresa.—Comprende de la Plaza de España y las calles de Santa Bárbara, Viento, Plaza Antonio Maura, San Jaime, Real, Castañer, Pastor, San Nicolás, Juan Marqués Arbona, Unión, Pablo Noguera, San Andrés, Sol, La Palma, Cruz, Moragues, Padre Baró, Plazuela Sargento Soler, Santa Teresa, Plaza Estiradors, Celler, San Ramón, Fortuny, San Pedro, José Rullán y Mir, Francisca y Catalina Casasnovas, y las manzanas 14, 15 A, 31, 32 F, 71 y 72.

Se realzarán los pagos de las cuotas en la Escuela Nacional de la calle de Santa Teresa.

Sección 4.ª Alquería del Conde.—Comprende las calles de la Alquería del Conde, Lavadero, Ozonas, Ampurias, Rullán, Bola, la entidad o aldea de Binta-raix y las manzanas 36, 38, 42, 43, 44, 50 y 51.

Se satisfarán las cuotas en la Escuela Nacional de la Alquería del Conde.

Sección 5.ª El Puerto.—Comprende la entidad o barriada del Puerto y las manzanas 59 (Es Través), 60 y 62 (Muleta y Camp de sa Mar).

La oficina cobradora se establece en la calle de Mallorca, 13.

Sección 6.ª La Huerta.—Comprende las manzanas 63, 64, 65, 55, 56, 57, 58, 59 (Entidades de Ca'n Tamany y Roca Roije) y 62 (Binidorm) y parte de la manzana 54 (Entidad El Puig d' En Mora).

Las cuotas o aportaciones se pagarán en la Escuela Nacional de La Huerta.

Como queda dicho, se publicará por la Alcaldía un bando señalando los días y horas de oficina para el pago de las cuotas de los meses de Febrero y Marzo. Igualmente se determinarán los días hábiles para el pago de las aportaciones del mes de Abril. Y a partir del mes de Mayo los pagos se verificarán precisamente en los primeros cinco días de cada mes.

CASA DE EXPEDICIONES FUNDADA EN 1892

Especialidad en ciruelas de Lorraine, salsifis y legumbres del país.

C. Homar Hijo

29, Rue Banaudon

LUNEVILLE (Meurthe-et-Moselle)

Dirección telegráfica: HOMAR LUNEVILLE Teléfono 202

El alumbrado de locales y establecimientos

Se restablece el alumbrado normal

La Jefatura de Antiaeronáutica de esta Provincia ha puesto en conocimiento del público, por medio de un anuncio fechado el 18 del actual y que inserta la prensa diaria, que el Excmo. Sr. Comandante General ha tenido a bien autorizar el alumbrado eléctrico en forma normal y corriente para toda clase de locales y establecimientos, exceptuando todo otro sistema de alumbrado, ya que el eléctrico puede ser rápidamente apagado en momento determinado.

La Fiesta del Libro

Tendrá lugar del 23 al 30 de Abril próximos

Por una orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 4 del actual se dispone que el 23 de Abril próximo se celebre en toda España la Fiesta Nacional del Libro Español.

En los Institutos, Escuelas y demás Establecimientos de Enseñanza general se organizarán para dicho día sesiones solemnes que tendrán por objeto evocar las personalidades de nuestros grandes clásicos del Siglo de Oro, ensalzar el libro español y la utilidad de las bibliotecas públicas.

Los días 23 al 30 de dicho mes se organizará, previa autorización de los Ayuntamientos respectivos y de acuerdo con los establecimientos editoriales y librerías de la localidad, la *Semana del Libro* con asistencia, como otros años, en la instalación

de puestos de venta de libros en lugares céntricos de la vía pública, donde, así como en las librerías, se venderán estos durante la citada semana con la rebaja del diez por ciento sobre el precio ordinario.

También se establecerán, el repetido día 23, en lugares céntricos mesas petitorias para recoger donativos de obras o en metálico para adquirirlas, con destino al servicio para las fuerzas armadas. Estas mesas estarán atendidas por el personal docente, señoritas de las organizaciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y del servicio de «Lecturas para el Soldado».

Autorizaciones para el paso de fronteras

Requisitos que se necesitan

Leemos en la prensa palmesana que el Gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama del Ministro de la Gobernación:

«Con objeto facilitar tramitación solicitudes autorización paso fronteras debe atenderse a siguientes normas en lo sucesivo: Los que alegan como motivo viaje tener familiares en el Extranjero e ir a reunirse con ellos, es necesario justifiquen el motivo de la permanencia de aquéllos fuera de España y V. E. deberá informar antecedentes de los familiares para comprobar si son o no huidos de la España Nacional por motivos políticos. Los alegan con motivo viaje industrias en el extranjero o gestiones relacionadas con industrias aquí radicantes o asuntos comerciales deberán presentar informes favorables del Ministerio de Industria y Comercio o de la Cámara de Comercio. Cuando se trate de súbditos españoles reclamados por familiares desde el extranjero, deberá venir esta relación garantizada Cónsul nuestro. Cuando aleguen otros motivos deberán seguir presentando los solicitantes declaración jurada de divisas con que cuentan para gastos de viaje. Todas las solicitudes presentadas en este Gobierno civil, deberán ser tramitadas con máxima rapidez, y enviadas a Subsecretario de Orden Público acompañando documentación, y así mismo información de V. E. favorable a su concesión con criterio restrictivo.

Español: si quieres contribuir al resurgimiento de la cultura española, haz donativo de algunos libros al S. E. U.

KURSAAL Y FANTASIO

presentan hoy y mañana

La más reciente producción de BENITO PEROJO

Suspiros de España

El film cumbre de MIGUEL LIGERO y ESTRELLITA CASTRO y el exponente más genuino de la gracia y el sentimiento de Andalucía

Presentada por



LEGÍA ELECTRA

IMPORTACION EXPORTACION

CASA RECOMENDADA

para la venta al por mayor de castañas, nueces Marbó con cáscara fresca y seca

EXPEDICION INMEDIATA

Pedro Tomas

Rue Cayrade DECAZEVILLE (Aveyron)

CUARENTA AÑOS ATRÁS

24 Marzo de 1899

En Fornalutx, el domingo último se celebró solemne festividad religiosa con motivo de la bendición de un Sagrario y de haberse restaurado la capilla de Ntra. Sra. del Rosario. Las obras de la capilla, lo mismo que el nuevo Sagrario, ha sido costeado por la propietaria vecina de dicho pueblo D.^{na} Margarita Ripoll y Bisquerra. Asistió al acto numerosísima concurrencia. Fueron padrinos en la bendición la Srta. Margarita Mayol y Busquets y don Bartolomé Mayol y Mayol. El sermón estuvo a cargo del vicario Sr. Llinás.

Juntamente con los repatriados procedentes de Filipinas que llegaron a Palma el sábado de la última semana en el vapor «Bellver», llegó nuestro paisano el soldado del ejército de Cuba Pedro Ferrer Vadell.

Cada día ha sido mayor la asistencia de fieles a nuestro templo parroquial durante la presente Cuaresma con objeto de escuchar las máximas evangélicas que, con su palabra fácil y persuasiva, ha puesto al alcance de todas las inteligencias el joven orador sagrado don Juan Munar, Pbro.

A consecuencia de los fuertes temporales de viento y de agua que echaron a perder una gran parte de la cosecha de naranjas en las costas de Valencia, los precios de dicho fruto en este pueblo se han sostenido, han aumentado, y tienden, al parecer, a aumentar algo más. Los pedidos son más y mayores que antes y el dorado fruto se paga actualmente a 25 y a 30 reales, según que sea o no mejor escogido. Los limones, solicitados siempre, páganse a siete pesetas la carga.

Las fuerzas de Carabineros de esta Sección francas de servicio, al mando de nuestro amigo el segundo Teniente D. Manuel Aragonés, fueron a cumplir en nuestra parroquia con el precepto pascual el miércoles de esta semana.

El miércoles por la tarde llegó a este puerto, procedente del de Palma, el vapor «Isleño». Había embarcado en la capital, además de varios pasajeros, ariada carga, entre la que figuraban: 400 bocoyes de vino, 180 sacos de almendrán, 300 barriles de alcázaras, 5.000 cajones de higos pasos y unas 1.000 cestas de naranjas. Aquí embarcó algunos pasajeros y bastantes toneladas de naranjas, y salió ayer para continuar su viaje a Cetta y Marsella.

En la mañana de ayer y después de preparados convenientemente por medio de unos ejercicios espirituales se acercaron por vez primera a la Mesa eucarística 64 niños y 93 niñas. A las siete y media celebró la misa de Comunión el Rdo. Cura Párroco, y después de dirigirles éste la palabra, ponderándoles la solemnidad del acto que iban a realizar, recibieron con singular modestia y religiosa compostura aquellas tiernas criaturas el Pan de los ángeles. Terminado el acto se dirigieron niños y niñas, acompañados de sus respectivos maestros, a la Casa-Rectoral, en la que fueron obsequiados con una bonita estampa, recuerdo de la Primera Comunión, y el tradicional rollo.

Puede decirse que en ningún día de esta semana ha sido nuestro horizonte completamente despejado, siendo muchos los días en que ha estado por completo cubierto. No ha habido grandes lluvias, pero sí lloviznas, ya molestas a todo el mundo y en especial a los hortelanos, muchos de los cuales habían trasplantado ya las tomatas deseosos de que dieran frutos primerizos, y tendrán que repetir la operación tan luego vengan días serenos si no quieren perder la temporada. Hoy, además de lluvioso, ha sido uno de los días más fríos de la pasada estación, y cuando más tarde ha desaparecido la niebla que cubría los vecinos montes, se ha visto que se habían coronado estos de nieve.

De Teatros

FANTASIO-KURSAAL

Conforme estaba anunciado fueron proyectadas la anterior semana en el «Fantasio» la comedieta «Ufilms» *Noche de Mayo*, por Kate de Nagy y Lucien Baroux, y el drama de la «Metro» *Como tu me deseas*, por Greta Garbo y Helvyn Douglas.

En el «Kursaal» se estrenó el domingo la producción arrevistada de la «Fox» *El rey del Bataclán*, por Alice Faye y Warner Baxter, completando el programa la comedia musical «Ufilms» *Su alteza la vendedora*, por Marie Bell y Albert Prejean.

Como decíamos en nuestra crónica anterior, nuestros salones «Fantasio» y «Kursaal» se honrarán en las funciones de esta semana ofreciendo al público el estreno de la joya de la producción española *Suspiros de España*, un alarde de Benito Perojo y una superación de Estrellita Castro y Miguel L'gero, presentada por la prestigiosa firma «Ufilms».

«Suspiros de España» es el nombre de un paso-doble popularísimo que años atrás hizo famoso a su autor, el maestro Alvarez. Tomando como base esta música llena de acento andaluz y rebosando sentimiento, Benito Perojo ha llevado a la pantalla un argumento pleno de gracia y simpatía, del cual es autor al mismo tiempo que realizador.

La figura central, Estrellita Castro, encuentra múltiples ocasiones para lucir sus magníficas cualidades de artista netamente española. Derrocha estilo de lo más castizo en las graciosas escenas que se suceden en este film, donde el primer actor cómico del cine nacional, Miguel L'gero, logra la mejor creación que ha podido ofrecerse al público español. Miguel L'gero, en *Suspiros de España*, puede parangonarse con los más grandes cómicos. Hace de su personaje una insuperable creación. Junto a estos dos grandes artistas figura Concha Catalá, que supera sus mayores éxitos

TALLERES DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

ALMACEN DE MADERAS DE

MIGUEL COLOM

Construcción de muebles de lujo, estilos clásico y moderno :: Especialidad en puertas y persianas enrollables sistema americano :: Persianas catalanas :: Restauraciones de todas clases :: Decoración e instalación general de mobiliarios

CALLE DE JOSE ANTONIO, 77

SÓLLER (MALLORCA)

AVENIDA DEL GENERAL GODED (Antes Gran-Vía)

teatrales, y Roberto Rey, que confirma una vez más sus cualidades de excelente actor.

La música de *Suspiros de España*, del maestro Mostazo, tiene un marcado sabor andaluz, evocador de la luz y color de Sevilla, en cuya ciudad fueron tomados los exteriores, en bellísimos fotogramas.

Estos días serán, pues, nuestros cines, escenario de un nuevo y resonante éxito, cuando el público, que apreció el valor de nuestra cinematografía cuando el reciente estreno de *El Barbero de Sevilla*, constata una vez más el triunfante progreso del séptimo arte en nuestra nación.

El «Fantasio» completará su programa con la proyección del interesante drama del Oeste *La pradera roja*, por el intrépido caballista Tom Keene.

En el «Kursaal» se proyectará de complemento la bella producción «Ufilms» *Sueño de una noche de invierno*, con un argumento finamente sentimental, creación de la exquisita Magda Schneider.

Mutua Balear

SEGUROS DE INCENDIOS

SEGUROS DE ACCIDENTES

Delegación en Sóller: General Mola, 36
Teléfono, 52

COMPRA-VENTA

Y

ADMN. DE FINCAS

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

LUCAS GLADERA

CORREDOR MATRICULADO

Avda. A. ROSSELLO, 86
TEL.º 1870

Al Rdo. Doctor D. José Pastor ex-Vicario de la Parroquia de Sóller

Hoy me es grato subsanar un olvido involuntario hecho en su cincuentenario, que no pude presenciar.

Por lo tanto, en este día, que es su fiesta Patronal, lo hago con cordial y afectuosa poesía.

Vivamente deseadas y con goces naturales, sus bodas sacerdotales celebró orificadas.

Este día, su labor, apareció admirable, que realizó incansable, con grande celo y fervor.

Medio siglo, ya pasado, este día resumió, en el cual ejerció su ministerio sagrado.

Medio siglo, en celebrar el Sacrificio incruento, y la Hostia sacramental, por los fieles ofrendar.

Medio siglo, de elevar al cielo sus oraciones, y de Dios las bendiciones por el mundo impetrar.

Medio siglo, de cantar las alabanzas divinas, y las cristianas doctrinas a los fieles predicar.

Medio siglo, administrar los divinos sacramentos, dispuesto en todos momentos día y noche al precisar.

Medio siglo, en laborar por la paz y la unión, que siempre en recta intención, por muchos logró alcanzar.

Medio siglo, en derramar el bálsamo del consuelo a aquéllos que con anhelo lo iban a demandar.

Medio siglo, las ciencias por doquiera enseñando y cual faro alumbrado oscuras inteligencias.

Esta fué la gran labor del ex-Vicario Fiquet, que tegió en tupida red, por la gloria del Señor.

De esta manera ha logrado la gran popularidad, que en su nativa ciudad justamente ha ganado.

Ahora, en la actualidad, descansar le corresponde como en justicia responde a su ya avanzada edad.

Que en su descanso el Señor le conceda larga vida, para que retribuida vea así su gran labor.

Y tan pronto como el suelo de este mundo haya dejado, que su espíritu halado, emprenda al cielo su vuelo.

Celebre, este su día, de tanta solemnidad, con paz y tranquilidad y salud por compañía.

C. AGUILÓ.

Sóller, 19 Marzo 1939. III Tr.

ALMACENES DE MUEBLES

RAFAEL MORA

Calle José Antonio 4, 5, 6 Bauzá 16 - SÓLLER

Extensa variedad en modelos económicos y de lujo
GRANDES EXISTENCIAS para poder satisfacer el gusto de todos los clientes

VISITE NUESTRAS EXPOSICIONES

SECCIÓN DE LOZA Y CRISTAL

Gran surtido en juegos de café, vajillas, cristalerías y objetos para regalos

SECCION DE ARTICULOS VARIOS

Lanas, Hules, Tapices, Alfombras, etc., y demás objetos propios para la decoración del hogar.

FRUTOS Y PRIMICAS AL PORMAYOR

IMPORTACION - EXPORTACION

JUAN BERNAT

11, Rue Desbordes - Valmore

PERPIÑAN (Pyr. Or.)

Dirección Telegráfica
Fruibernat - Perpiñan

TELÉFONO: 7 57

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS

MAYOL & BERGE

AGENCIA DE ADUANAS

HENDAYE (Bass.-Pyr.)

CERBERE (Pyr.-Or)

CERBERE Teléf. 13
PORT-VENDRE > 97
HENDAYE > 175

IRUN

Telegramas MAYOL BERGÉ

Vida Religiosa

La fiesta de San José

El domingo último, IV de Cuaresma, se celebró en la iglesia parroquial la solemne fiesta del glorioso Patriarca San José, que dió principio con una concurrencísima Comunión general en la misa de las siete y media. Durante ésta se practicó también el ejercicio mensual dedicado al Santo Patriarca, propio de los días 19.

Y a las diez se cantó Tercia y seguidamente la Misa mayor, en la que interpretó la capilla, bajo la dirección del organista, Rdo. Sr. Roselló, y con acompañamiento de armonium por éste, la composición a cuatro voces «Benedicamus Domino», del maestro Perosi. Fué el celebrante el vicario reverendo D. José Morey, al que asistieron en calidad de diácono y subdiácono, respectivamente, los Rdos. D. Antonio Alcover y D. Nicolás Frau. El panegírico estuvo a cargo del predicador cuaresmal, Rdo. D. Valentín Herrero.

En la «Oferta» desfilaron en gran número los fieles asistentes ante la Reliquia del Santo festejado, y al terminarse la misa, por ser el último día de la esplendorosa oración de Cuarenta-Horas que ya en nuestra crónica anterior en parte reseñamos, fué expuesto el Santísimo Sacramento.

Por la tarde tuvieron lugar los actos corales, cantándose los Laudes con toda solemnidad. Seguidamente se practicó el ejercicio de conclusión de la Novena y predicó el Rdo. Sr. Herrero elocuente sermón, estando el templo sumamente concurrido. Cantaron luego la escolanía, el coro femenino y el numeroso público el nuevo Himno a Cristo Rey, con acompañamiento del órgano, y, después de la procesión eucarística y del canto del *Te-Deum*, se efectuó la reserva de su Divina Majestad.

El altar mayor ofrecía, con el decorado e iluminación de las grandes solemnidades, majestuoso aspecto, y muy brillante también lo presentaba la bella capilla en que la imagen del Santo Patrón de la Iglesia Universal y padre putativo de Jesús es venerada, con la profusión de luces reverberando en los dorados del churriguero retablo y la variedad de exquisitas flores, admiración de las personas de buen gusto, con que estaba adornado el altar.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia de las MM. Escolapias.—Mañana, domingo, día 26: A las siete y media, Misa conventual. Por la tarde, a las cinco, Hora Santa, con manifiesto.

Jueves, día 30: A las cinco y media de la tarde, se practicará la Hora Santa, también con exposición del Santísimo.

En la parroquia de Ntra. Sra. de la Victoria (Huerta).—Mañana, domingo, día 26: A las seis, misa rezada, como en los días anteriores. A las siete y media, efectuará la bendición de un hermoso Monumento (Casa Santa) y una Cruz parroquial y circulares el Rdo. Cura-Arcipreste, D. Rafael Sitjar. Ac to seguido Oficio solemne, e *intra missam* habrá Comunión general para los ejercitantes. El sermón estará a cargo del Director de los Ejercicios espirituales, Rdo. P. Francisco Oliver, Filipense.

Después del Oficio será expuesto el sagra do Copón, y durante el resto del día harán vela feligreses de uno y otro sexo.

Por la tarde, a las siete, después del rezo del Rosario, se predicará el sermón final de los Santos Ejercicios, se cantará el Trisagio angélico y terminará la función con la reserva y la Bendición Papal.

Tomarán parte en todos los antedichos actos el numeroso coro de Acción Litúrgica y el pueblo.

UN INFORME DE LA CAMARA DE COMERCIO

Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios

La Cámara de Comercio de Palma ha elevado al Consejo Superior, el siguiente informe:

«Ilmo. Sr.:—La Cámara de Palma de Mallorca en méritos de la invitación que ese Consejo ha tenido a bien dirigirme en su circular de 21 de Enero próximo pasado, respecto a la Ley de 5 de Enero inserta en el Boletín Oficial del Estado de 15 del mismo mes, por la que se establece una contribución excepcional sobre los beneficios extraordinarios durante la guerra, después de detenido examen de la misma, eleva a la consideración de ese Consejo y las somete a su Superior criterio, las observaciones que se exponen a continuación, inspiradas todas ellas en el mejor deseo de colaborar a la obra de nuestro Gobierno en su benemérita e impropia labor en pro del resurgimiento de nuestra Patria.

RETROACTIVIDAD DE LA LEY

El impuesto que se crea grava los beneficios obtenidos, no sólo en el ejercicio último, o sea, el correspondiente a 1938, sino que se retrotrae a los ejercicios anteriores, esto es, a los de 1936 y 1937.

Si se limitara al año próximo pasado, ninguna dificultad a este respecto podría presentarse, porque en esta fecha, o los balances no están formados o si lo están su rectificación es relativamente fácil.

Es más; no se puede alegar ignorancia porque en este período inicial la promulgación de la Ley ha sido de todos conocida, y por tanto ha debido tenerse en cuenta al formarse aquél.

Pero no ocurre lo propio al referirnos a ejercicios anteriores, porque indudablemente los beneficios correspondientes fueron ya repartidos, pagando en las Sociedades anónimas los dividendos activos y la correspondiente participación en las demás modalidades de las Compañías mercantiles.

A primera vista se alcanza la dificultad práctica de reintegrar al haber las cantidades satisfechas, unas veces, como sucede en las sociedades anónimas de capital muy repartido por la dificultad de conocer al beneficiario y en las otras por la de hacerla efectiva; después de que ha tenido aplicación. Esta dificultad aumenta en los casos de que los beneficios se hayan aplicado a la amortización de deuda, acaso creadas

en épocas de penuria para el negocio hoy próspero, pero que antes penosamente podía sobrevivir como ocurrió en muchos durante aquella desdichada época de perturbación social alimentada por los Gobiernos de la República.

En Mallorca podemos citar el ejemplo de las industrias del calzado, tejidos, curtidos y otras, hoy en exuberante actividad y antes de la guerra en alguna crisis.

Además, si para solventar esta dificultad se acude a que se satisfaga el impuesto extraordinario cargándolo sobre los beneficios de 1938, las tres anualidades de impuesto, puede darse el caso, y seguramente se dará, que los rendimientos no alcancen a cubrir el gravamen que se ha de satisfacer, en cuyo caso ocurrirá que después de quedar absorbido todo el beneficio para poder atender al pago tendrá que mermarse el capital de la empresa con el consiguiente quebranto en la capacidad productiva y desequilibrio en el movimiento de fondos.

Ante los inconvenientes expuestos, la Cámara considera que se conseguiría una mayor equidad tributaria facilitando a la vez la labor del Fisco, el que el impuesto gravara tan sólo los beneficios extraordinarios obtenidos en el año próximo pasado y, naturalmente, los que se obtengan en lo sucesivo.

Más si esta solución no se estima aceptable, para el caso de que ocurra lo que previamente hemos apuntado de que para el pago fueran absorbidos todos los beneficios de 1938, se autorizara una reducción del impuesto al límite prudencial.

IMPUESTO DE UTILIDADES SATISFECHO POR LOS EJERCICIOS DE 1936 y 1937

Otro caso que a juicio de esta Cámara es conveniente dejar aclarado antes de poner en práctica la Ley, es el que se refiere en el anunciado.

En efecto; con arreglo a la vigente Ley de Utilidades, sociedades y particulares afectados por la misma han satisfecho ya en los años inmediatos siguientes, al Tesoro, las cuotas que les han correspondido arregladamente a los beneficios logrados.

Si estos han sido mayores que de ordinario, indudablemente también el impuesto

pagado por ellos ha sido proporcionalmente mayor.

El de beneficios extraordinarios de guerra ha de liquidarse sobre los que excedan del promedio de los obtenidos en el trienio inmediato anterior, y por tanto habrá de resultar de aquí una duplicidad de impuestos sobre una misma base tributaria.

Entiende la Cámara que en razón de equidad lo procedente sería que fuera deducible lo satisfecho por utilidades sobre la parte de beneficio que por exceder del citado promedio se consideran extraordinarios de guerra.

APARTADO b) DEL ARTÍCULO PRIMERO

Estima la Cámara exiguo el punto de partida del 7 % para fijar el excedente como beneficio extraordinario.

Lo estima así porque el capital invertido en empresas con el consiguiente riesgo mayor en épocas del incertidumbre como ha sido el transcurrido durante la guerra, no puede medirse con igual criterio que el de capital de renta fija asegurada en título hipotecario o escriturario y hasta en valores sobre inmuebles.

Si al capital retraído conviene estimularle para que acuda a alimentar las empresas que son las motoras de la economía, es necesario que tenga un premio mayor que el capital retraído.

Se fija además la Cámara en que por lo que respecta el apartado a) se parte del promedio de beneficio obtenido durante el trienio anterior a 1936, sin fijar límite, pudiéndose dar el caso que una empresa que durante la guerra haya logrado un beneficio exiguo de un tres o un dos por ciento, pongamos por caso, por no haber obtenido durante dicho trienio de comparación beneficios que alcancen este reducido porcentaje, se considere como beneficio extraordinario de guerra un rendimiento tan exiguo como el que hemos apuntado a título de ejemplo. Y en cambio puede darse el caso inverso de que empresas que durante dicho trienio de comparación obtuvieran beneficios o rendimientos de un quince o veinte por ciento, ahora por no haber superado este porcentaje durante la guerra se encuentren exentas del tributo, lo cual parece también que es en detrimento de la equidad tributaria.

TRIENIO DE COMPARACION

Se señala como trienio de comparación los años 1933, 1934 y 1935 que como de todos es sabido fueron las épocas en que mayor auge alcanzó la perturbación social pre-revolucionaria que tanto trastornó y perjudicó a las empresas y negocios, las que penosamente se sostenían liquidando muchas con pérdidas y otras con beneficios verdaderamente exiguos.

Por esta razón considera la Cámara que sería más acertado que se estableciera para comparación de beneficios en vez de dicho trienio todo el decenio anterior, y así se podría lograr un promedio más justo y más cercano a la realidad.

Estos son los principales puntos que esta Cámara somete a ese Consejo Superior. Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 11 de Febrero de 1939.—III A. T.

El Presidente, J. Casanovas Obrador.—El Secretario, F. Barceló Caimari.—Ilustrísimo Sr. Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.—VALLADOLID».

Embalage esmerado

Casa fundada en 1919

Telegramas: MAYOL
Châteaurenard-ProvenceTeléfono N.º 76
(Día y noche)FRUTOS, LEGUMBRES, PRIMICIAS
ANTONIO MAYOL

CHATEAURENARD-DE-PROVENCE

(BOCAS DEL RÓDANO)

Especialidad en UVAS DORADAS de Chateauneuf y Gadagne
por vagones completos o mixtos

COMISION Y EXPORTACION

ESPECIALIDAD EN NARANJAS Y MANDARINAS

FRUTOS — PRIMERIZOS — LEGUMBRAS

EMBALAJES ESMERADOS

Cristóbal Colom

ARGEL - Rue de Suez 3 (detrás del nuevo mercado)

Patatas comestibles y para sembrar, de todas clases

Dirección Telegráfica: MOLOC-ARGEL Teléfono: 37-83

DELEGACION LOCAL DE PROPAGANDA

Boletín de Información de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Sóller

CONFERENCIAS CUARESMALES

Conforme anunciamos en el «Boletín de Información» de la semana pasada, durante la presente se han venido celebrando en la iglesia parroquial unas conferencias cuaresmales a cargo del Rdo. Predicador de la Cuaresma, D. Valentín Herrero, para los afiliados todos, así militantes como adheridos, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de esta ciudad.

Dichas conferencias, que se daban a las ocho de la noche, se han visto en extremo concurridas.

Para mañana se anuncia solemne misa de Comunión general, para cumplir con el precepto pascual, a cuyos actos asistirán igualmente todos los afiliados de la organización local.

¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡FRANCO!

¡Gloria eterna a José Antonio!

¡Arriba y Viva España!

Delegación Local de Propaganda. Sóller
Tercer Año Triunfal. — Era Azul—25-3-1939.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Día 18.—José-María Bernat Castañer, hijo de Bartolomé y María.

Día 20.—Jaime Bauzá Morro, hijo de Pedro y Margarita.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Día 17.—Damián Mongeot Vicens, de 19 días, calle de San Ramón, n.º 41.

Día 18.—María Campomar Salas, de 83 años, casada, calle de Isabel II, n.º 52.

Día 19.—Pedro Mayol Grau, de 10 meses, calle de Mallorca, n.º 16.

Día 19.—Catalina Pons Coll de 67 años, casada, Alquería del Conde, n.º 4.

Día 19.—María Coll Ozonas, de 78 años, viuda, calle de Real, n.º 1.

Día 20.—Francisca Casasnovas Estades, de 75 años, viuda, calle de San Pedro.

Día 20.—Pedro A. Pizá Vicens, de 52 años, viudo, M.º 5, n.º 100.

Se desea alquilar

por unos meses y para uso particular una máquina de escribir con teclado universal. Dirigir los ofrecimientos al anuncio número 124, en esta Administración.

Se vende casa

muy bien situada. Calle de la Marina, n.º 20. Frente Hotel Marisol, Puerto de Sóller.

Para informes dirigirse a Anuncio n.º 128 en esta Administración.

Notas de Sociedad

LLEGADAS

Procedente de su destino en uno de los frentes llegó el martes nuestro buen amigo y colaborador el alférez de Infantería don Vicente Crespi Muntaner, con motivo del fallecimiento de su padre acaecido en esta ciudad la penúltima semana.

Al darle nuestra bienvenida le reiteramos la expresión de nuestra condolencia.

Ha llegado a esta ciudad, vía Barcelona y Alcudia, después de haber tomado parte con éxito en el Curso de Alféreces de Infantería celebrado en la Academia de Avila, terminado la anterior semana, nuestro amigo y colaborador D. Antonio Colom Colom, con objeto de pasar unos días con su familia.

Felicitemos por su promoción al nuevo Alférez y le damos cordial bienvenida.

NUEVO ALFÉREZ

Según nos enteramos, en la Academia de Ingenieros de Burgos ha terminado brillantemente el curso en el de Alféreces de dicho cuerpo nuestro paisano D. Jaime Rosselló Bibiloni, quien ha alcanzado el tercer puesto en la clasificación entre más de cien aspirantes.

Por la distinción alcanzada enviamos al nuevo Alférez de Ingenieros, Sr. Rosselló, nuestra más cordial felicitación, que hacemos extensiva a sus padres, nuestros amigos D. Jaime Rosselló Barceló y D.ª Isabel Bibiloni.

NATALICIOS

Los distinguidos esposos D. Bartolomé Vaquer, propietario de la «Bodega Balear», de Palma, y nuestra paisana doña Bárbara Mayol, vieron días pasados alegrado su hogar con la venida al mundo de

Establecimientos GAPARO Y ESPANA

Sociedad de responsabilidad limitada, con capital de 1.000.000 Frs.
16, rue Jean-Jacques-Rousseau, y 62, rue du Hamel (angle des Capucins)

BURDEOS

Expediciones durante todo el año de BANANAS

en todo estado de madurez

NARANJAS—MANDARINAS—LIMONES

VENTA AL POR MAYOR: 16, Rue Jean-Jacques-Rousseau

VENTA AL DETALL: 62, Rue du Hamel, Hasta las 9 H. de la mañana

Dirección Telegráfica:
CAPANA-ROUSSEAU-BURDEOSTeléfono: 84.882
Sucursal 85.196

Giros Postales: Bordeaux N.º 17.492

R. C. Bx. 4365

M. Valentí Mestre, Médico

Premio Extraordinario de la Facultad de Medicina de Barcelona, Médico de los Hospitales de Paris y de New-York

Especialista en enfermedades de las VIAS URINARIAS (riñones, próstata, vejiga BLENORRAGIA, etc.) y ENFERMEDADES DE LA MUJER (matriz, ovarios)

Consulta en Palma, de 10 a 12, Plaza Tagamanent, 8.

Consulta los domingos en SOLLER, de 9 a 11 de la mañana, calle de José Antonio Primo de Rivera, 97.

su segunda hija, una preciosa criatura a la que se puso el nombre de Antonia.

Reciban por tan fausto suceso nuestra más efusiva felicitación los padres y demás familiares de la recién nacida.

COMANDANTE MILITAR DE BALEARES

Con sumo agrado hemos visto confirmado en su cargo de Comandante Militar de Baleares, al Excmo. señor D. Enrique Cánovas Lacruz, recientemente ascendido a General de División.

NECROLÓGICAS

D. Pedro Pizá Vicens

Después de sufrir larga y penosa dolencia, en cuyo período final tuvo en estado de una casi completa inconsciencia, el lunes próximo pasado, día 20, falleció en esta ciudad el conocido comerciante D. Pedro Pizá Vicens, cuya desaparición de este mundo ha dejado sumidos en el más acerbo dolor a su única hija, Srta. Catalina; a su madre política, hermanas, hermanos y hermanas políticos y demás deudos, y ha sido por sus numerosas amistades muy sentida.

A causa de la funesta enfermedad que se inició en el Sr. Pizá prematuramente, pues que paralizó sus energías en la época de su existencia más propicia para emplearlas en labrarse un desahogado porvenir, hubo de quedar recluido en su domicilio y apartado, bien puede decirse por

completo, del trato social, cosa en realidad muy sensible cuando se halla uno en la plenitud de la vida, a los todavía prometedores y fructíferos cincuenta y dos años de su edad. Por esto la desgracia del paciente causó, no sólo a sus íntimos sino que también al vecindario en general, profunda conmisericordia.

Demostróse ésta de un modo bien evidente en los actos del entierro y del funeral, pues que lo mismo en uno que en otro desfilaron ingente multitud de personas amigas ante los apenados familiares para expresarles su condolencia.

Verificóse el primero el mismo día de la defunción, al anochecer, después de rezarse en la casa mortuoria el santo Rosario, según costumbre, y en él tomaron parte buen número de vecinos, con sendos blandones o cirios, la música de capilla, que cantó el *Miserere* alternando con el clero durante el trayecto, y una nutrida representación de la «Defensora Sollerense» precedida de su bandera y presidida por la Junta Directiva, a cuya sociedad el extinto desde remota fecha había pertenecido. El funeral en sufragio de su alma se celebró en la Parroquia el martes por la mañana.

Descanse en paz el infortunado Sr. Pizá, y reciban todos los que lloran la irreparable pérdida consuelo en su aflicción y la expresión de nuestro muy sentido pésame.

Frutos frescos, secos y primicias

Importación
Exportación

Bartolomé Mayol

Comisión
Tránsito

27, Cours Julien, 27

MARSELLA

Especialidad en Bananas de Canarias y la Guinea Francesa, Dátiles, Higos, Cacahuets, etc.

Servicio rápido por veleros a motor, para la importación de Naranjas y Mandarinas

Telegramas: BAMAYOL Marsella

Teléfono: Meilhan, 21.78